

Ayudas Movilidad para estudiantes de Doctorado correspondiente al curso 2015 / 2016, en el marco del Programa Erasmus+ KA107 para PAÍSES ASOCIADOS.

El ceiA3 anuncia que las plazas asignadas a UNC (Argentina) serán suprimidas por incompatibilidades académicas surgidas en la universidad de destino, por lo que, en base al punto 4.3.c del texto de la convocatoria, estas plazas que no podrán cubrirse son reasignadas a UNCPB(Argentina), quedando el número final de plazas en este destino en cuatro plazas.

Evaluadas las solicitudes recibidas, se hace público el Listado Provisional de puntuaciones obtenidas y la asignación provisional de países de destino.

LISTADO PROVISIONAL DE SELECCIONADOS/AS

CANDIDATOS	UNIVERSIDAD	4.1.1	4.1.2	4.1.3	4.1.4	4.1.6	TOTAL	DESTINO ASIGNADO (provisional)
MACÍAS LLAGA, ISRAEL	UHU	3,76	3	1,2	5	0,3	13,26	UC(Chile)
ROMERO GARCÍA, JUAN MIGUEL	UAL	2,29	3	0,7	5	1	11,99	UNCPB (Argentina)
NAVARRO MARTÍNEZ, FRANCISCO	UAL	2,9	1	0	4	1	8,9	UC(Chile)
VARA SÁNCHEZ, ISABEL	UCO	1,55	3	0,8	2,7	0,3	8,35	UNCPB (Argentina)
PELAYO GARCÍA, ROCÍO	UCO	1,75	3	0,8	1,5	0	7,05	UFV (Brasil)
ALCÁNTARA DE LA CRUZ, RICARDO	UCO	2,93	1	0,8	2	0,3	7,03	UFV (Brasil)
MIRANDA ALEJO, JUDITH CARMEN	UCO	3,7	1	0	1,6	0,6	6,9	UC(Chile)
UREÑA CÁMARA, LUIS PABLO	UCO	3,1	1,8	0	0,3	0,9	6,1	UNCPB (Argentina)
GLIBOTA, NICOLÁS ALEJANDRO	UJA	3,75	1	0	0	1	5,75	UFDVJM (Brasil)
JIMÉNEZ GRANADO, ROCÍO	UCO	1,8	0	0,6	2,4	0,6	5,4	UC(Chile)
SALINAS ROMERO, IRENE	UAL	1,495	2	0	0	1	4,495	UFDVJM (Brasil)
MARQUES SOUZA, TATIANE DE JESUS	UCO	1,75	0	0	2	0,6	4,35	UNCPB (Argentina)
CANDIDATOS/AS SUPLENTE								
GALLEGOS CEDILLO, VICTOR MANUEL	UAL	3,1	0	0	0,4	0,3	3,8	SIN ASIGNACIÓN
CEBRIÁN CASTILLO, GUSTAVO	UAL	2,259	0,37	0	0	1	3,629	SIN ASIGNACIÓN
RUBIO RÍOS, JUAN	UAL	2,7	0,2	0	0,7	0	3,6	SIN ASIGNACIÓN
TARIFA FERNÁNDEZ, JORGE	UAL	1,69	0	0	1,9	0	3,59	SIN ASIGNACIÓN
GARCÍA SALAS, FRANCISCO	UAL	1,34	0	0	0,2	0	1,54	SIN ASIGNACIÓN

Código Seguro De Verificación:	nbVYIV09dkyAxp0Wuu6atw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Quesada Moraga	Firmado	21/12/2015 09:27:31
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/nbVYIV09dkyAxp0Wuu6atw==		



Se abre un plazo de **5 días hábiles**, a contar a partir del día posterior de la publicación de la presente resolución, para la presentación de reclamaciones sobre dicho listado provisional. Estas reclamaciones deberán ser depositadas en el Registro General de cualquiera de las universidades del ceiA3 (anexo V de la web de la convocatoria) o a través de cualquiera de los medios legalmente establecidos en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Así mismo, se ruega el adelanto de una copia escaneada de la documentación presentada, mediante correo electrónico dirigido al Área de Internacional del ceiA3 correspondiente, a una de las siguientes direcciones:

- **UAL:** cein@ual.es
- **UCA:** internacional.ceia3@uca.es
- **UCO:** internacional-ceia3@uco.es
- **UHU:** rrii@uhu.es
- **UJA:** chica@ujaen.es

Una vez finalizado este plazo se hará público en la web de la convocatoria el listado definitivo de beneficiarios de la presente convocatoria, y se dará instrucciones sobre el procedimiento a seguir para la aceptación de las ayudas.

En Córdoba, a 21 de diciembre de 2015

Vicepresidente de Innovación, Transferencia y Campus De Excelencia
Y Coordinador General del ceiA3

ENRIQUE QUESADA MORAGA

Código Seguro De Verificación:	nbVYIV09dkyAxp0Wuu6atw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Enrique Quesada Moraga	Firmado	21/12/2015 09:27:31	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/nbVYIV09dkyAxp0Wuu6atw==			